



**INCUDE OAXACA**

INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE DE OAXACA

## 10. Integración de los Órganos Municipales del Deporte (OMDEP)

**Insumo:** Oficio de solicitud

**Producto/servicio:** Constancia de contar con el Órgano Municipal del Deporte

**Área responsable del procedimiento:** Departamento Jurídico

**Horario de atención:** 9:00-16:00 de lunes a viernes.

**Costo:** \$ 0

**Tiempo de ejecución:** 40 horas

### **Objetivo:**

Promover ante los municipios del Estado, la concertación de acciones que procuren el desarrollo en forma integral de la cultura física y deporte, fomentando la creación de sus Órganos Municipales del Deporte.

Los OMDEP son los encargados de promover y fomentar el desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en los habitantes de su territorio municipal.

### **Marco jurídico:**

Artículo 44 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el estado de Oaxaca.

### **Requisitos:**

- Se debe convocar a Sesión de Cabildo, en cual dentro del “Orden del Día” se debe tratar la instalación e integración del Órgano Municipal de Deporte, integrado de la siguiente manera:
  - a. PRESIDENTE. - Presidente del Municipio.
  - b. SECRETARIO TÉCNICO. - Síndico (Hacendario)
  - c. VOCAL. - Regidor/Director. - De deporte
- Se toma de protesta a los miembros, calendario de sesiones y cierre de la sesión.
- Se levantará el acta de la sesión de instalación conforme al orden del día, adjuntando los acuses de convocatoria, lista de asistencia y los nombramientos de cada uno de los integrantes del OMDEP.
- Se remitirá al INCUDE Oaxaca los documentos citados en el punto 2, mediante escrito dirigido a la Directora General C. Montserrat de los Ángeles Aragón Heinze, para la revisión por parte del área jurídica.
- Una vez hecha la inspección de los documentos que envíen al INCUDE Oaxaca, se enviará al Municipio la constancia de cumplimiento de su OMDEP.
- Para el caso de observaciones se enviará un escrito en el que se solicite las correcciones correspondientes del acta de sesión de cabildo devolviéndola con el mismo.
- Una vez integrado y debidamente instalado, deberán elaborar su: Plan Municipal De Cultura Física Y Deporte

### **Formatos:**

Anexo 01 Información De Los Órganos Municipales Del Deporte (OMDEP)

### **Políticas de operación:**

Los OMDEP, procuran aportaciones estatales, federales para la adquisición o donación de material deportivo y apoyo para el fomento del deporte y activación física.

